
	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 "INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil el 16 de junio de 2025, comparecen: por una parte, la Arq. Isabel Rendón Morán, en su calidad de administrador de contrato, y, por otra parte, el Señor Ing. Otto Caballero Vinueza, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. L-CPG-8-2024-X-0 cuyo objeto es "INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS".


CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

- Con fecha de 10 de mayo de 2024, mediante Resolución de Adjudicación PCG-CGAF-2024-0162-R se designa a la Arq. Isabel Stefania Rendón Morán como administradora del contrato No. L-CPG-8-2024-X-0 cuyo objeto es "INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS".
- El 23 de mayo de 2024, se suscribe el Acta de Reunión No. 1 entre el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, el Ing. Fernando Núñez Torres, Director de Obras Públicas de esa fecha y la Arq. Isabel Rendón Morán Administradora del Contrato; donde se establecen los sitios priorizados para colocación de los puentes baileys, los metros lineales que podrán utilizar, y que se establecen en función de las necesidades institucionales.
- El 31 de mayo de 2024, se suscribe el Acta de Reunión No. 2 entre el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, el Ing. Alex Javier Franco Rodríguez, Supervisor General del proyecto y la Arq. Isabel Rendón Morán Administradora del Contrato; donde se determinan, las longitudes que tendrán los puentes baileys a ser colocados y los kilogramos que le serán entregados a los contratistas para que ejecuten el proyecto, de acuerdo a los lineamientos establecidos, en el Acta de Reunión No. 1.
- Con fecha 17 de junio de 2024 se celebra el contrato No. L-CPG-8-2024-X-0, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Señor Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, cuyo objeto es "INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS", por el valor de USD \$ 797,110.42 (SETECIENTOS

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025


NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el I.V.A.

- El 5 de julio de 2024, la Administradora del Contrato notifica al Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, con la Certificación de Pago de Anticipo del contrato y les informa que deberán iniciar los trabajos a partir del 6 de julio de 2024.
- El 6 de julio de 2024, se suscribe el Acta de Inicio de Obra entre el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES y la Administradora del Contrato.
- El 3 de octubre de 2024, el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, notifica a la Administradora del Contrato, que han terminado de instalar los 6 puentes tipo bailey que le fueron indicados, en el Acta de Reunión No 1 y que hasta esa fecha han transcurrido 90 días plazo del contrato, por lo cual necesitan saber cuáles son los lineamientos a seguir posteriormente.
- El 9 de octubre de 2024 con memorando PCG-DPOP.SOCC-2024-0994-M, la Administradora del Contrato, presenta a la Directora de Compras Públicas un informe técnico solicitando la elaboración y suscripción de Resolución de Suspensión de Plazo del contrato de servicio L-CPG-8-2024-X-0, en base al contenido del Acta de Reunión No. 1 del contrato, donde se establece que deberán quedar metros restantes de instalación de puentes tipo bailey para urgencias que se puedan presentar en la etapa invernal.
- El 10 de octubre de 2024 la Coordinadora General Administrativo Financiero suscribe la Resolución de Suspensión de Plazos del contrato de servicio L-CPG-8-2024-X-0 cuyo objeto es “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, en virtud de lo solicitado por la Administradora del Contrato en su memorando PCG-DPOP.SOCC-2024-0994-M.
- Con fecha 10 de diciembre de 2024, se celebra la **ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO No. L-CPG-8-2024-X-0**, suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Consorcio PZTRES, legalmente representado por el Ing. Otto Santiago Caballero

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025


Vinueza en calidad de Procurador Común, cuyo objeto es “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”

- El 13 de marzo de 2025, se suscribe el Acta de Reunión No. 3 entre el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, el Ing. Eddie Tandazo Ortega, Director de Obras Públicas y la Arq. Isabel Rendón Morán Administradora del Contrato; donde se establece el reinicio de los trabajos, los sitios priorizados para colocación de los puentes baileys, todo en función de las necesidades institucionales.
- El 24 de marzo de 2025, se suscribe el Acta de Reunión No. 4 entre el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, el Ing. Alex Javier Franco Rodríguez, Supervisor General del proyecto y la Arq. Isabel Rendón Morán Administradora del Contrato; donde se determinan, las longitudes que tendrán los puentes baileys a ser colocados y los kilogramos que le serán entregados a los contratistas para que ejecute el proyecto, de acuerdo a los lineamientos establecidos, en el Acta de Reunión No. 3.
- Con fecha 24 de marzo de 2025, mediante **Oficio No. 077-DOP-IRM -2025**, La Arq. Isabel Rendón Morán en calidad de administradora de contrato notifica el reinicio de las actividades a partir del **25 de marzo de 2025**.
- Con fecha 23 de abril de 2025, mediante **Oficio CPZTRES-026-2025**, el contratista se dirige a la Administradora del Contrato Arq. Isabel Rendón Morán, para informar que los trabajos del contrato de la referencia fueron terminados habiéndose cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato, bajo los estándares de calidad y seguridad requeridos, y solicita se proceda con las gestiones pertinentes para las verificaciones, elaboración y firmas de la Recepción Definitiva del Contrato.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

- Contrato:** L-CPG-8-2024-X-0
- Fecha de suscripción:** El 17 de junio de 2024, se suscribió el Contrato L-CPG-8-2024-X-0, entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO PZTRES
- Objeto del Contrato:** INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- Precio del Contrato:** La Cláusula Quinta establece el valor del contrato es de US \$ 797.110,42 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el I.V.A., de conformidad con detalle de rubros presentado por el CONTRATISTA
- Forma de Pago:** La Cláusula Séptima establece que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega del servicio parcial, mediante la presentación de la correspondiente planilla mensual, informe de avance de trabajos que contenga el inventario de los elementos utilizados en el período y el informe de cumplimiento de las medidas ambientales, previa aprobación del Administrador del Contrato. De dichas planillas se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.
- Plazo del Contrato:** La Cláusula Novena establece que el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los servicios contratados es de Ciento veinte (120) días, contados a partir de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador de contrato.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Designación de Administrador

- Mediante Resolución de Adjudicación PCG-CGAF-2024-0162-R, de fecha 10 de mayo de 2024, se designa a la Arq. Isabel Stefanía Rendón Morán como Administradora del Contrato No. L-CPG-8-2024-X-0 cuyo objeto es “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

Inicio de Ejecución Contractual

- Con fecha 05 de julio de 2024, mediante **Oficio No. 049-DOP-IRM-2024** la suscrita en calidad de Administradora de Contrato notifica el pago del anticipo y se da inicio a los trabajos a partir del **06 de julio de 2024**.

Adenda Modificatoria

- Con fecha 10 de diciembre de 2024, se celebra la **ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO No. L-CPG-8-2024-X-0**, suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO PZTRES, legalmente representado por el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza en calidad de Procurador Común, cuyo objeto es “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”; esto con la finalidad de poder devengar la totalidad del anticipo en la planilla 3.


Suspensiones y Reinicios:

- El 10 de octubre de 2024 la Coordinadora General Administrativo Financiero suscribe la Resolución de Suspensión de Plazos del contrato de servicio L-CPG-8-2024-X-0 cuyo objeto es “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, en virtud de lo solicitado por la Administradora del Contrato en su memorando PCG-DPOP.SOCC-2024-0994-M.
- Con fecha 24 de marzo de 2025, mediante Oficio No. 077-DOP-IRM -2025, La Arq. Isabel Rendón Morán en calidad de administradora de contrato notifica el reinicio de las actividades a partir del 25 de marzo de 2025.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

Recepción Definitiva

- Con fecha 23 de abril de 2025, el Ing. Otto Caballero Vinueza, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, mediante Oficio CPZTRES-026-2025, se dirige a la Administradora del Contrato Arq. Isabel Rendón Morán, para solicitar se proceda con la Recepción Definitiva del Contrato.
- Con oficio 104-DOP-IRM-2025 de 29 de abril de 2025, la Administradora del contrato, niega la recepción definitiva del contrato, y solicita al contratista, subsanar observaciones presentadas en los dos últimos puentes instalados.
- Con oficio CPZTRES-031-2025 de 29 de abril de 2025, el Ing. Otto Caballero Vinueza, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, indica que subsanara las observaciones realizadas.
- Con oficio CPZTRES-033-2025 de 15 de mayo de 2025, el Ing. Otto Caballero Vinueza, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, informa que han sido subsanadas las observaciones y vuelve a solicitar la recepción.
- Con oficio 128-DOP-IRM-2025 de 21 de mayo de 2025, la Administradora del contrato, indica que, debido a las fuertes lluvias, se han visto afectadas las protecciones de algunos puentes ya instalados en los primeros periodos, por lo cual solicita se vuelva a colocar la protección de esos muros, previo a continuar con el trámite respectivo.
- Con oficio CPZTRES-037-2025 de 6 de junio de 2025, el Ing. Otto Caballero Vinueza, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, informa que han sido subsanadas las observaciones y vuelve a solicitar la recepción.
- Mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.SOCC-2025-0343-M, de fecha 10 de junio de 2025, la Arq. Isabel Rendón Morán, Administradora de Contrato, solicita a la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Directora Financiera, un Informe Económico del contrato L-CPG-8-2024-X-0, para continuar con el trámite de recepción definitiva.
- Mediante Memorando Nro. PCG-DFI-2025-0926-M, de fecha 12 de junio de 2025, la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, en calidad de Directora Financiera, remite el

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”		
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">2025</td> </tr> </table>	Año	2025
Año	2025		

informe económico del contrato, solicitado por la Arq. Isabel Rendón Morán, Administradora del Contrato.

- Mediante Oficio Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0199-O, de fecha 12 de junio de 2025, suscrita por la Arq. Isabel Rendón Morán, se convoca para el día 13 de junio a las 7h00 a la inspección en sitio al Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, Procurador Común del CONSORCIO PZTRES.
- Con fecha 13 de junio de 2025, la Arq. Isabel Rendón Morán, en calidad de Administradora de contrato No. L-CPG-8-2024-X-0, y el Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza, como Procurador Común del CONSORCIO PZTRES, en calidad de contratista, suscriben el Acta de Inspección realizada IN SITU.


CLAUSULA DECIMA. - MULTAS

No existieron multas.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los servicios contratados es de **ciento veinte (120) días**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el CONTRATISTA. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

DETALLE	FECHA
Plazo Contractual	120 días
Inicio	6 de julio del 2024
Fecha de terminación contractual	02 de noviembre de 2024
Suspensión 1	04 de octubre de 2024
Reinicio 1	25 de marzo de 2025
Fecha de Terminación	23 de abril de 2025

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
	CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Contrato Principal:

Monto del Contrato:	\$ 797.110,42
Planillas Presentadas 1, 2 y 3:	\$ 554.776,30
Saldo del contrato:	\$ 242.334,12
Planilla 4 (última) (En revisión)	\$191.306,50
Saldo (No se ejecutará)	\$51.027,62

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

El saldo del contrato que corresponde a \$51.027,62, no será utilizado.

Detalle Planilla:

N°	MONTO	ESTADO
PLANILLA 1	\$ 191.306,50	Pagada
PLANILLA 2	\$ 172.163,30	Pagada
PLANILLA 3	\$ 191.306,50	Pagada
PLANILLA 4	\$191.306,50	En revisión del Administrador del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.


No existen valores por reajuste de precios ni provisionales ni definitivos, debido a que es un contrato de servicio.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Como resultado del Contrato No. L-CPG-8-2024-X-0, cuyo objeto es entregar el servicio de “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, en base a las aprobaciones de planillas, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato, la contratista CONSORCIO PZTRES cumplió sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA OCTAVA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido el servicio objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 056-PCG-DOP-2025 “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-8-2024-X-0 OBJETO: INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

CLÁUSULA NOVENA. – ACEPTACIÓN

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe No. DPGY-0150-2021, se ha corroborado por parte de esta Comisión Técnica, que el Contratista ejecutó el objeto contractual y ha cumplido con los parámetros, entregables y requerimientos estipulados en los Pliegos del proceso en su etapa precontractual, por lo que procede la Recepción Definitiva del Contrato L-CPG-8-2024-X-0, cuyo objeto es: “INSTALACIÓN DE PUENTES METÁLICOS TIPO BAILEY EN LA ZONA 3 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, a entera satisfacción.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, la Comisión procede a la Recepción Definitiva del servicio.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes, suscriben electrónicamente a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2025, el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. L-CPG-8-2024-X-0.

POR LA CONTRATANTE

Arq. Isabel Rendón Morán
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA

Ing. Otto Santiago Caballero Vinueza
PROCURADO COMÚN
CONSORCIO PZTRES
C.C. No. 090896799-5
R.U.C. No. 0993390755001
R.U.P. No. 0993390755001